



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011259-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a discrepancias en relación con el uso del transporte escolar por el público general en la provincia de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

El día 4 de marzo de 2019 el Consejero de Fomento, Suárez-Quiñones, anunció que las rutas de transporte escolar podrán ser usadas por el público general. Esta propuesta que ya había sido adelantada en septiembre de 2017 por diferentes Delegados Provinciales de la Junta de Castilla y León a los municipios del mundo rural contrasta con la respuesta recibida por el Director Provincial de Educación de la Provincia de Burgos, Rodríguez Santillana, que ha excluido a estudiantes de diversos centros, públicos y concertados, del uso de este servicio.

La respuesta del Sr. Rodríguez Santillana, atenta gravemente contra el derecho de parte de la ciudadanía, en este caso de los jóvenes que cursan estudios en centros diferentes a los que el Director Provincial de Educación de Burgos entiende como permitidos y disminuye las posibilidades de formación de determinados habitantes del mundo rural, a la par que desaprovecha los recursos existentes en materia de transporte y genera nuevos gastos y problemas logísticos para los alumnos y padres de alumnos excluidos del servicio.

Preguntas: ¿Entiende correcta la Junta de Castilla y León la posición del Director Provincial de Educación que queda confrontada con el anuncio del Consejero de Fomento?

¿Qué razones han llevado a que, a pesar de que tanto el Delegado de la Junta de Castilla y León en Burgos como el propio Consejero de Fomento anuncien la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda utilizar las plazas libres del transporte escolar, el Director Provincial de Educación haya prohibido el uso de estos transportes a los alumnos de diversos centros educativos públicos y concertados?



¿Va a realizar algún tipo de investigación la Junta de Castilla y León sobre los escritos enviados por parte del Director Provincial de Educación en Burgos a padres de alumnos prohibiéndoles el uso de este transporte?

¿Qué medidas tiene planteadas la Junta de Castilla y León para solucionar esta situación y favorecer la posibilidad de elegir su educación a los alumnos procedentes del mundo rural?

En Valladolid, a 7 de marzo de 2019

El Procurador,

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios